



**FORMATO PARA LA SISTEMATIZACIÓN DEL ESPACIO DE DIÁLOGO
CIUDADANO Y/O AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA EN EL MARCO DEL
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL.**

Fecha: 22 de febrero de 2018
Lugar: Centro Poblado Nazareth
Hora de inicio: 10:00am
Hora de finalización: 2:00p.m
Sector:
Responsable de la relatoría: Diana Pérez/ Mauricio Linares
Número de asistentes: (Anexar lista de asistencia)

1. Agenda de la jornada:

1. Registro de la comunidad
2. Presentación de la metodología
3. Organización de las mesas por temas
4. Conclusiones

2. Metodología utilizada para el desarrollo del espacio de diálogo o Audiencia Pública:

1. Conformación de las mesas por temas
2. Escogencia de un moderador
3. Entrega de tres (3) preguntas guía para desarrollar la temática abordada
 - 3.1 Frente a las acciones ejecutadas por la Alcaldía Local en 2017. ¿Cuál es su opinión?
 - 3.2 De las líneas de inversión del Plan de Desarrollo Local cuáles consideran deban priorizarse para la próxima vigencia
 - 3.3 Defina tres (3) cosas prioritarias sobre las que sugiere que se rinda cuentas el próximo mes de abril de 2018
4. Cada pregunta será resuelta por la mesa en un máximo de 20 minutos
5. Lectura de respuestas y conclusiones

3. Enuncie los principales temas o asuntos presentados por el Secretario (a) en el espacio de diálogo o Audiencia Pública:

MESA 1

- Infraestructura (malla vial, obras menores, puentes, obras de mitigación, salones comunales-)
- Salud (Ayudas Técnicas)
- Mujer y Género (Formación en Paz, Género y Ciudadanías- Conmemoración, Día de la mujer, Conmemoración día de la no Violencia contra la mujer, Derechos de las mujeres, Derechos, Paz y Postconflicto).
- Cultura, Recreación y Deporte (Eventos: Día de campesino, Feria agroambiental, Festival navideño, Actividad lúdica y Deportiva para Persona Mayor y Persona en Condición de Discapacidad, Juegos Rurales, Escuelas de Formación Deportiva, Escuelas de Formación Deportiva)

MESA 2

- Cultura, Recreación y Deporte (Eventos: Día del Campesino, Feria agroambiental, Festival Navideño, Actividad lúdica y Deportiva para persona mayor y persona en condición de discapacidad, Juegos Rurales, Escuelas de Formación Deportiva, Escuela de Formación Artística)

MESA 3

- Ambiente (Acueductos Veredales, Recuperación de cuencas, iniciativas de emprendimiento, asistencia técnica)
- Comunicaciones (Líneas telefónicas, Portales interactivos)
- Apoyo económico persona mayor (Subsidio C)

4. Enuncie las principales inquietudes, observaciones o propuestas señaladas por los ciudadanos durante el espacio de diálogo o Audiencia Pública (Ordénelas siguiendo la misma numeración otorgada a los temas en la pregunta:

MESA 1

1. La mayoría de obras de malla vial, obras menores y salones comunales no se ejecutaron durante la vigencia 2017.
2. Ejecución de las obras, bienes, servicios y eventos en la respectiva vigencia.
3. Mayor participación a las Juntas de Acción Comunal para la priorización de la inversión.
4. ¿Por qué no se ha cumplido con las iniciativas de los encuentros ciudadanos en cuanto a las jornadas con especialistas, obras de caminos reales, acueductos veredales?
5. Con que criterios se prioriza la inversión en puentes y obras menores
6. ¿Cuál fue el presupuesto de inversión en el año 2017 y cuál fue el funcionamiento y gastos?
7. ¿Por qué se dejó de invertir en el mejoramiento de vivienda?
8. ¿Qué obras se van a realizar y cuáles son los tramos priorizados dentro de la licitación dentro de los 13.000 millones de pesos

9. ¿Cómo se evalúa el impacto del beneficio de los proyectos de capacitación y eventos?
10. ¿Por qué se dejó de invertir en el mantenimiento de la troncal bolivariana en cuanto a las conexiones con la Localidad de Sumapaz- Usme
11. ¿Por qué no se acude a los principios de concurrencia, complementariedad y Subsidiariedad?
12. Se pueden firmar convenios interadministrativos entre la Alcaldía Local de Sumapaz y Usme para el mantenimiento de la troncal Bolivariana en cuanto a las conexiones con la localidad Sumapaz- Usme

Mesa 2

DÍA DEL CAMPESINO

1. ¿Cómo se definió la premiación para el evento?
2. ¿Qué pasa con el reconocimiento de los artistas locales?
3. ¿Por qué tanta inversión en el sonido, música (orquestas) e iluminación
4. Costo y beneficiarios del Proyecto

EVENTO DE PATRIMONIO CULTURAL FERIA AGROAMBIENTAL

5. ¿Por qué participó gente de otras regiones en los concursos de ganadería?
6. ¿Por qué no se contrataron Grupos Musicales y no Orquestas?
7. ¿Qué paso con el juzgamiento equino y bovino que causo inconformidad en la premiación (Cintas)
8. ¿Por qué no hubo madrinas en la Feria?
9. ¿Lo que se ejecutó en el Proyecto fue con el consentimiento de participación del Comité de Feria?
10. ¿Por qué se disminuyeron las Rutas de Transporte para las diferentes veredas?
11. ¿Cuál es el costo y beneficios del proyecto?

JUEGOS RURALES

12. ¿Por qué se diseña con el mismo monto del año inmediatamente anterior y sin premiación en la primera fase?
13. ¿Cuáles son los criterios que se tienen en cuenta para diseñar estos proyectos deportivos y culturales (de qué manera el proyecto cumple con el enfoque de Escuela)?
14. ¿Por qué la Escuela Artística no ha tenido continuidad en este proyecto?
15. ¿Por qué el contratista no hace presencia en el territorio?
16. ¿Qué acciones directas se han realizado para el fortalecimiento de la participación campesina y de sus organizaciones?
17. ¿Hubo detrimento patrimonial frente al Dia del Campesino y a la Feria Agroambiental?

PROYECTO DISCAPACIDAD

18. Informar el monto de inversión y la cobertura
19. Cumplir con las salidas y actividades propuestas en el proyecto

ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA Y ARTISTICA

20. Que criterios está teniendo en cuenta para diseñar estos proyectos deportivos y culturales (¿De qué manera cumple el proyecto con el enfoque de escuela?)
21. ¿Por qué la escuela artística no ha tenido continuidad?
22. ¿Por qué el contratista no hace presencia en el territorio?
23. ¿Qué acciones directas se han realizado para el fortalecimiento de la participación campesina y de sus organizaciones?

MESA 3

24. ¿Inversión en acueductos veredales?
25. ¿Inversión en la recuperación ambiental en las cuencas?

5. Enuncie las respuestas dadas por el secretario (a) a las inquietudes, observaciones o propuestas ciudadanas durante el espacio de diálogo o Audiencia Pública (Ordénelas siguiendo la misma numeración otorgadas en las preguntas 1 a la 4 – A continuación, ejemplo):

1. El contrato de malla vial no inicio su ejecución en la vigencia 2017 por varias situaciones, uno, el contrato de vigencia 2016 tuvo inconvenientes para finalizar porque el IDU se quedó sin material fresado por lo cual se tuvo que suspender el contrato por no contar con el material con el que se iban a finalizar un tramo de intervención. Dos, los lineamientos establecidos en la Directiva 012 para la contratación de los fondos de desarrollo local establece la remisión de los documentos por parte de los FDL a la Secretaria de Gobierno, así como asesoría y asistencia técnica del respectivo Sector y/o Entidad según la línea de inversión; lo cual redundo, en demoras en la obtención de concepto previo favorable. Tres, se implementó la nueva plataforma de contratación Secop II, lo que implico atraso en el cronograma mientras que se daban las capacitaciones a los funcionarios responsables del proceso.

Por lo anteriormente descrito, el contrato inicio en el mes de diciembre de 2017 con la etapa de diagnóstico que finalizo el 2 de abril, momento en el que inicia la etapa de ejecución de obra que implica fresado, instalación de recebo B200, B 400, obras hidráulicas como alcantarillas, box culvert, filtros y cunetas; y construcción de placa huella.

SALONES COMUNALES

Se realizó proceso de contratación para el mejoramiento y mantenimiento de cinco salones comunales incluyendo su interventoría (Betania, Raizal, Peñalisa, Sopas y santo domingo) y así mismo se realizó el proceso de contratación de la consultoría para el salón comunal de Nazareth que nos va indicar cuales son las obras necesarias para tener un equipamiento seguro y adecuado para el uso de la comunidad de Nazareth. Estos dos

contratos se iniciaron el mes de enero de 2018 y actualmente se encuentran en ejecución.

2. Es importante reiterar que las nuevas directrices del nivel central frente a viabilidad de los estudios previos y la demora en la implementación de procesos para dar el aval a los proyectos locales por parte de los sectores, retrasó los tiempos que se tenían previstos para la ejecución de los mismo.
3. Consiente de las necesidades particulares de cada una de las veredas de la Localidad de Sumapaz la alcaldesa Dra. Francly Lilibian Murcia, asistió a cada JAC durante el primer semestre de 2017 donde escuchó a cada una de los presidentes y dignatarios, y recogió las necesidades prioritarias, con el fin de realizar gestión a cada necesidad y llegar a acuerdos en donde las comunidades son parte integral del proceso de participativo de la planeación de la inversión.
4. Frente a este punto hay aclarar que acorde a la normatividad vigente no se puede hacer explotación de material de cantera en la localidad, lo que impide obtener la materia prima para el mantenimiento de los caminos.

De otro lado el traslado de material desde la Bogotá urbana implica un sobre costo muy alto, por tanto, la administración está en la revisión del tema, específicamente buscando alternativas que permitan disminuir los costos de las materias primas para el mantenimiento de los caminos veredales y reales.

Pese a lo anterior, durante 2017 se realizaron adecuaciones de algunos caminos entre los que se encuentran (Tabaco, Laguna Verde, San Antonio), actividades realizadas con maquinaria de la Alcaldía.

5. Las obras menores que se realizan en la localidad de Sumapaz primero se les realiza análisis hidrológico y topográfico de las zonas y luego se priorizan los tramos de mayor volumen de tránsito, en el caso de los puentes se revisa el número de personas beneficiadas, aunado a lo anterior, el año pasado se realizaron reuniones con la comunidad en donde se expresaron las necesidades y de acuerdo a las mismas se priorizaron los puntos a intervenir.
6. El presupuesto de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz para la vigencia 2017 fue de \$28,793,908,000 y los gastos de funcionamiento ascendieron a \$ 1.453.000.000.00
7. El mejoramiento de vivienda, es de aclarar que No es línea de inversión de la localidad, razón por la cual no se asignan recursos ni se formulan proyectos por parte de la administración local, este tema que es atendido por la Secretaría Distrital de Hábitat, a quienes hemos invitado a nuestra rendición de cuentas con el fin de que la entidad dé respuesta a las inquietudes de la comunidad.
8. A continuación, se relacionan las obras que se van a realizar con cargo al contrato de 2017

OBRAS

UPR SUMAPAZ

SECTOR TUNAL ALTO-CONCEPCION: Fresado, Filtros y Cunetas
SECTOR TUNAL ALTO: SECTOR ALTO DE LA PICOTA: Placa huella
SECTOR TUNAL BAJO-LA UNION: B400- Fresado- Filtros y Cunetas
SECTOR VEREDA SAN ANTONIO- EL TOLDO: B400- Fresado- Filtros y Cunetas
SECTOR VEREDA SAN ANTONIO: Box Couvert

UPR RIO BLANCO

SECTOR CORREGIMIENTO NAZARETH: Placa huella (Puente peatonal Rio Chochal)
SECTOR VEREDA TABACO: Recebo B400 hasta la Escuela
VEREDA RAIZAL- PEÑALIZA: Fresado hasta el límite con el municipio de UNE, con filtros y cunetas.
SECTOR ANIMAS ALTAS: Recebo B400
SECTOR SOPAS: Recebo B400, Fresado, Filtros y cunetas.

Observación: Las obras de alcantarillas pendientes por definirse teniendo en cuenta que se está en la fase de diagnósticos.

9. La comunidad, a través de los encuentros ciudadanos priorizan los eventos y capacitaciones que se incluyen en el plan de desarrollo de la Localidad.

El impacto del beneficio se mide a través de indicadores de cumplimiento de metas, esta medición se interpreta como el logro de ejecución de actividades que prioriza la comunidad, satisfaciendo necesidades puntuales expresadas en los diferentes espacios de participación.

10. TRONCAL BOLIVARIANA

De acuerdo a lo definido en el POT, el mantenimiento de la troncal bolivariana le corresponde al IDU. Esta entidad contrató un proyecto con el que va a realizar una inversión de \$4.000 millones en esta vía en el sector de la Localidad de USME, a la fecha se conoce que se encuentra en la etapa de diagnóstico.

El FDLS firmó un convenio con el IDU y la UMV para adelantar las gestiones pertinentes para el mantenimiento de la Trocal Bolivariana en el tramo de la localidad de Sumapaz, haciendo énfasis en el Sector del Parque Nacional y Sector el Vegas- Chorreras.

Adicionalmente el IDU va actualizar y ajustar el Plan de Manejo Ambiental para poder hacer las intervenciones en el sector de Parque Nacional, actualmente este convenio está en fase de diagnóstico con el ánimo de definir alcances y presupuestos. La Alcaldía, el IDU y la UMV adelantan

visitas para contexto de los profesionales y periódicamente se están haciendo reuniones de mesas de trabajo con el fin de revisar avances de todas las actividades programadas que hacen parte de este convenio.

11. Los principios de la planeación como la concurrencia, complementariedad y Subsidiariedad son la base de nuestro ejercicio de participación, es así que se es concurrente cuando la Alcaldía y una o más Entidades del Distrito realizan acciones conjuntas en busca de un fin común, por ejemplo el **día del comunal** o el **día del adulto mayor**, jornadas donde varias entidades realizan aportes por un fin común que es realizar un evento de reconocimiento a una población específica, se es complementario cuando las diferentes entidades del Distrito hacen actividades para atender una necesidad específica sin realizar las mismas actividades cada entidad, este orden esta dado por la línea de inversión que define las actividades en las que deben invertir las entidades y las localidades, y se da Subsidiariedad en la ejecución de todos los proyectos de inversión por de la Alcaldía Local de Sumapaz.
12. La Alcaldesa Local de Sumapaz gestionó ante el Alcalde Local de Usme la firma de un convenio para el mantenimiento y adecuación de la Troncal Bolivariana, sin embargo no hubo respuesta afirmativa, por tal motivo la intervención de la troncal en el tramo de Usme estará a cargo del IDU y en Sumapaz a cargo de la Alcaldía Local, el IDU y la UMV.

DIA DEL CAMPESINO (mesa 2)

1. La premiación de los eventos se define desde la formulación con la etapa de concursos propuestos, para el tema específicamente estos obedecen a la tradición y exaltación de prácticas culturales.
2. El plan de desarrollo local contempla la realización de 12 eventos artísticos y culturales, entre ellos está el festival de música campesina, el cual tiene esta finalidad
3. La producción de eventos en su logística requiere de la definición de unos estándares de acuerdo, a la cantidad de beneficiarios, los espacios, la calidad de las presentaciones artísticas, etc, Todo ello define unas características técnicas en sonido, que posibilitan la adecuada presentación y puesta en escena para el correcto desarrollo de los eventos.
4. El día del campesino tuvo 1600 beneficiarios y el año 2017 tuvo una inversión de \$202.540.890,00

EVENTO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL FERIA AGROAMBIENTAL

5. La participación de representantes de otras regiones en los concursos de Ganadería obedeció a la invitación realizada por integrantes del comité de feria, quienes pusieron a consideración la necesidad de mostrar ejemplares que motiven la constante mejora de la raza en la localidad.

6. La definición de agrupaciones musicales para la Feria Agroambiental obedeció en principio a la solicitud de algunos integrantes del Comité de Feria a reducir la inversión en este componente y fortalecer el componente cultural, en este sentido se incluyó en esta formulación la inclusión de dos (2) conversatorios en la historia, tradiciones y costumbres del campesino sumapaceño; así mismo se incluyó un componente de galería fotográfica a fin de exaltar el componente de cuidado y protección ambiental.
7. La inconformidad de los ganadores en la entrega de cintas se debió al intercambio de colores entre el primer y el segundo lugar, sin embargo, la administración local aclara que se tomaron las medidas del caso frente al operador.
8. El proyecto por tradición contrata dentro del personal logístico mujeres que hacen la labor de madrinan, y así se realizó en la vigencia inmediatamente anterior.
9. La formulación del proceso de Feria agroambiental contó con el acompañamiento de un comité integrado por personas de las dos cuencas de la localidad, la cuales apoyaron con sus ideas y experiencia el fortalecimiento del proyecto.
10. La definición de las rutas se concertó en espacios de reunión con el Comité de Feria, no obstante, la experiencia arroja necesidades puntuales.
11. Los proyectos de eventos tienen por objeto promover la cultura como motor de desarrollo local, exaltar las tradiciones y las costumbres, la ciudad está comprometida con el Patrimonio cultural y el Evento "Feria Agroambiental" rescata las más variadas tradiciones y ayuda a que los niños, jóvenes y adultos descubran el valor del patrimonio. La inversión para el año 2017 \$313.875.392,00 y la comunidad se beneficia en diferentes aspectos, alquiler de espacios, elaboración de almuerzos, promotores, apoyos logísticos entre otros.

JUEGOS RURALES

12. La definición de la inversión en los proyectos, se programa desde el inicio de la vigencia, no obstante es la satisfacción de una necesidad y el cumplimiento de unas metas lo que define unas actividades específicas y sobre ellas el estudio de mercado.
13. Las Escuelas Deportivas Locales, son estructuras que se plantean como funciones relacionadas con la construcción de comunidad, los criterios generales son:
 - ✓ Por requerimiento y necesidad de la misma comunidad
 - ✓ Por cantidad de deportes
 - ✓ Por infraestructura adecuada y adaptada

El proyecto de las Escuelas Deportivas, se fundamenta en una estructura pedagógica que contextualiza los contenidos del desarrollo de las prácticas deportivas de cada deporte y sus modalidades.

ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA

14- 15 La Escuela de Formación inicio el día 2 de noviembre de 2017 y por temporada de vacaciones el proceso se suspendió 31 días calendario y se reinició el 15 de enero de 2018 y desde esta fecha está en ejecución.

16-Hay fortalecimiento de la organización campesina en los espacios de formación como el Diplomado con énfasis en Paz, Violencias de Genero y la Participación de la Ciudadanía.

En procesos de interés cultural como el Dia del Campesino-campesina y el evento de Patrimonio Cultural Inmaterial Feria Agroambiental, se da abierta participación a la comunidad exaltando su cultura y beneficiándose de los espacios que oferta la Alcaldía.

En las Escuelas de Formación Artística y cultural están reforzando su conocimiento y esto a su vez redunda en sus organizaciones.

A través de los procesos de fortalecimiento a iniciativas productivas y apoyo con la ULATA se beneficia a los pobladores y organizaciones en el ámbito ambiental y de desarrollo económico.

17-No existe detrimento patrimonial toda vez que no se constituyó perjuicio, pérdida, uso indebido de los recursos o deterioro de los bienes públicos.

PROYECTO DISCAPACIDAD.

18-19 Se hizo una inversión de \$350.000.000 para el proceso de actividades lúdicas y recreativas para adulto mayor y personas con discapacidad, con este proyecto se atendieron 100 adultos mayores, 80 personas en situación de discapacidad y 20 cuidadores. Esta actividad consistió en una salida recreativa a Lagosol en el municipio de Melgar durante 5 días.

ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y ARTISTICA.

20- Las Escuelas Deportivas Locales, son estructuras que se plantean como funciones relacionadas con la construcción de comunidad, los criterios generales son:

- ✓ Por requerimiento y necesidad de la misma comunidad
- ✓ Por cantidad de deportes
- ✓ Por infraestructura adecuada y adaptada

El proyecto de las Escuelas Deportivas, se fundamenta en una estructura pedagógica que contextualiza los contenidos del desarrollo de las prácticas deportivas de cada deporte y sus modalidades

Es importante aclarar que los proyectos deportivos y culturales son avalados por el IDR y la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y deportes, quienes a su vez son las entidades rectoras encargadas de dar las directrices para la formulación de proyectos de inversión local.

21 22- La Escuela de Formación inicio el día 2 de noviembre de 2017 y por temporada de vacaciones el proceso se suspendió 31 días calendario y se reinició el 15 de enero de 2018 y desde esta fecha está en ejecución

23 Hay fortalecimiento de la organización campesina en los espacios de formación como el Diplomado con énfasis en Paz, Violencias de Género y la Participación de la Ciudadanía.

En procesos de interés cultural como el Día del Campesino-campesina y el evento de Patrimonio Cultural Inmaterial Feria Agroambiental, se da abierta participación a la comunidad exaltando su cultura y beneficiándose de los espacios que oferta la Alcaldía.

En las Escuelas de Formación Artística y cultural están reforzando su conocimiento y esto a su vez redundo en sus organizaciones.

A través de los procesos de fortalecimiento a iniciativas productivas y apoyo con la ULATA se beneficia a los pobladores y organizaciones en el ámbito ambiental y de desarrollo económico.

ACUEDUCTOS VEREDALES

24 -Para la vigencia 2017 no fue posible realizar el proceso contractual de selección abreviada que tenía como finalidad "PRESTAR EL SERVICIO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS VEREDALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ". Lo anterior debido que la Secretaría Distrital de Hábitat en el mes de noviembre dio concepto No favorable en consideración a que:

En los estudios previos aportados como soporte de la solicitud, se señalaron como sistemas de acueductos a optimizar los de las asociaciones de usuarios que se relacionan a continuación:

ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAS ANIMAS BAJAS (AGUA Y CAÑIZO).

ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS PEÑALIZA, RAIZAL, BETANIA, EL CARMEN E ISTMO TABACO DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ (ASOPERABECA I Y II)

ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAGUNA VERDE E.S.P.

ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LAS ANIMAS LAS AURAS Y NAZARETH (ASOUAN)

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS VEREDAS SANTO DOMINGO LA UNIÓN IDENTIFICADA CON LA SIGLA ASOAGUAS CLARAS SUMAPAZ E.S.P.

En relación al anterior listado la Secretaría Distrital de Hábitat, indicó que dicha Secretaría había iniciado un proceso contractual que, tenía como objetivo la optimización de la infraestructura de los acueductos de las asociaciones de usuarios del ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS VEREDAS SANTO DOMINGO LA UNIÓN IDENTIFICADA CON LA SIGLA ASOAGUAS CLARAS SUMAPAZ E.S.P. y del ACUEDUCTO LAS ANIMAS LAS AURAS Y NAZARETH, y para lo anteriores se había comprometió un presupuesto equivalente a la suma de cien millones de pesos (\$100.000.000).

Por lo anterior la Secretaría Distrital de Hábitat argumento que no era posible que el FDLS nuevamente comprometa recursos para instalar en la infraestructura de los acueductos de las asociaciones previamente mencionadas, por tal razón se debía ajustar la solicitud y por ende los estudios previos ya presentados. A razón esto y de la entrada en vigencia de Ley de garantías, no fue posible llevar a cabo nuevamente en tan corto tiempo el proceso contractual establecido por la ley, para lograr adjudicar los recursos destinados al proyecto 1356

25-Durante la vigencia 2017, se buscó contribuir en la recuperación de las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de las cuencas hídricas y quebradas más afectadas por la intervención antrópica, incluidas zonas que han sufrido procesos de extracción pétreo y demás ecosistemas con acciones de restauración ecológica en la Localidad de Sumapaz.

6. Enuncie los compromisos asumidos por el Secretario (a) con los ciudadanos durante el espacio de diálogo o Audiencia Pública (Ordénelas siguiendo la misma numeración otorgadas en la preguntas 3 y 4 – A continuación ejemplo):

Como compromisos la alcaldía responderá cada una de las preguntas formuladas en los diálogos ciudadanos y sus respuestas harán parte del evento de rendición de cuentas de la vigencia 2017.

Invitar al evento de rendición de cuentas a las entidades distritales y del orden nacional para que atiendan temas que no sean línea de inversión de las localidades.

7. Enuncie los temas recurrentes, priorizados con los ciudadanos, que deberían ser tratados por el Alcalde Mayor en su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

Turismo en la laguna de chizaca
Conectividad y mejora de comunicaciones
Gimnasios, espacios para adultos mayores